

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE
TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA PATRON SAN ANDRES TRANSPASANDRES S.A.**

En el cantón Guano, a los veinte y seis días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, a las diecinueve horas con diez minutos (19h10), en la sede social de la compañía, ubicada en el cantón Guano, parroquia San Andrés en las calles Bolívar Chiriboga s/n y Avenida Panamericana Norte, atendiendo a la segunda convocatoria efectuada por el señor Gerente, mediante publicación realizada en el Diario Los Andes de la ciudad de Riobamba, el 16 de marzo de 2018, se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas. Preside la Junta, el señor Fidel Segundo Flores Campoverde Presidente de la compañía, y actúa como secretario, el gerente de la compañía, señor Luis Rodolfo Guapulema Llamoca. El señor Presidente manifiesta que esta junta está siendo grabada para dar cumplimiento al artículo 36 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El Presidente solicita que por secretaría se verifique el quórum de instalación, ante lo cual el secretario informa que se encuentra presente el 78,26% del capital pagado, conforme se infiere de la lista de asistentes que ha formado el señor secretario y que se incorpora al expediente **(ANEXO 1)**, por lo que existe el quórum legal y estatutario. Se encuentra presente la Comisaria de la compañía, señora Rosa Piedad Herrera Remache. El Presidente, declara legalmente instalada la presente Junta y dispone que por secretaría se lea la convocatoria que textualmente dice: **(ANEXO 2)**.

**“SEGUNDA CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA
PATRON SAN ANDRES TRANSPASANDRES S.A.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo diecisiete del estatuto social se realiza la segunda convocatoria. De conformidad con lo dispuesto en el artículo quince del estatuto social, en concordancia con lo establecido en el artículo 236 de la Ley de Compañías, se convoca a los accionistas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA PATRON SAN ANDRES TRANSPASANDRES S.A., para la Junta General Ordinaria de Accionistas de la referida compañía, Junta que se realizará el día lunes 26 de marzo de 2018, a las 19h00, en su domicilio principal, ubicado en el cantón Guano, parroquia San Andrés, en las calles Bolívar Chiriboga s/n y Avenida Panamericana Norte, para conocer, tratar y resolver el siguiente orden del día:

- 1. Informe presentado por el Gerente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2017;*
- 2. Informe presentado por el Presidente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2017;*
- 3. Informe presentado por el Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2017;*
- 4. Balances y estados financieros correspondiente al ejercicio económico 2017;*
- 5. Distribución de los beneficios sociales; y,*
- 6. Lectura y aprobación del acta.*

Se convoca en forma personal e individual a la Comisaria de la compañía, señora Rosa Piedad Herrera Remache, a quien también se le está convocando por escrito y por correo electrónico.

De conformidad con lo dispuesto en el reglamento sobre Juntas Generales de Socios; Accionistas y de Economía Mixta expedido por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros. Los documentos que van a ser conocidos, tratados y resueltos se encuentran a disposición de los accionistas en el domicilio principal de la compañía ubicado en el cantón Guano, parroquia San Andres, en las calles Bolívar Chiriboga s/n y Avenida Panamericana Norte.

Guano, 16 de marzo de 2018. Luis Rodolfo Guapulema LLamoca. GERENTE".

Inmediatamente el Presidente, dispone que se pase a tratar el primer punto del orden del día.

1. INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2017.

Toma la palabra el señor Luis Rodolfo Guapulema Llamoca quien agradece a los accionistas por su asistencia e informa que la compañía se encuentra al día en el cumplimiento de obligaciones con la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y con el Servicio de Rentas Internas. Manifiesta que la compañía se encuentra al día con sus pagos y deberes que la ley así lo dispone. Da lectura a su informe presentado, el cual contiene la información detallada de su gestión. Una vez que se ha dado lectura al informe referido, el Presidente solicita que se adjunte al expediente. Por lo expuesto, la accionista señora Noemí Quintanilla Flores MOCIONA que sea aprobado el informe presentado por el señor gerente. La moción es apoyada por todos los accionistas. El señor Presidente de la Junta somete a votación de la cual se desprende el siguiente resultado:

Se deja constancia que no se consigna el voto del señor Luis Rodolfo Guapulema Llamoca, por corresponder la resolución a sus actos de administración.

RESOLUCIÓN.- La Junta General Ordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA PATRON SAN ANDRES TRANSPASANDRES S.A. con el voto favorable que representa el 100% del capital concurrente, resuelve: (i) Aprobar el informe presentado por el Gerente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2017, el mismo que se adjunta al expediente **(ANEXO 3)**.

Inmediatamente, el Presidente dispone que se pase a tratar el segundo punto del orden del día:

2. INFORME PRESENTADO POR EL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2017.

Interviene el señor Fidel Segundo Flores Campoverde Presidente de la compañía, y da a conocer el informe de actividades del período 2017, manifiesta que a la presente fecha tenemos todos los papeles en regla que exige el Gobierno Autónomo Descentralizado del

Cantón Guano y los organismos de control. Agradece a la persona del señor gerente señor Luis Rodolfo Guapulema Llamoca y a todos los compañeros que forman parte de esta gran compañía, por su apoyo permanente y decidido lo cual ha permitido lograr los objetivos planteados.

A continuación, solicita que se de lectura a su informe presentado, que contiene la información detallada de su gestión, disponiendo que el referido informe se adjunte como documento habilitante. Una vez que se ha dado lectura al informe referido,

La señora accionista Méry Rocío Allauca Mosquera MOCIONA que se apruebe el informe presentado por el Presidente. La moción es apoyada por todos los accionistas. El señor Presidente de la Junta somete a votación de la cual se desprende el siguiente resultado:

Se deja constancia que no se consigna el voto del señor Fidel Segundo Flores Campoverde, por corresponder la resolución a sus actos de administración.

RESOLUCIÓN.- La Junta General Ordinaria de Accionistas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA PATRON SAN ANDRES TRANSPASANDRES S.A. con el voto favorable que representa el 100% del capital concurrente, resuelve: (i) Aprobar el informe presentado por el Presidente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2017, el mismo que se adjunta al expediente **(ANEXO 4)**

Inmediatamente, el Presidente dispone que se pase a tratar el tercer punto del orden del día:

3. INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2017.

Toma la palabra el señor Luis Rodolfo Guapulema Llamoca Gerente de la compañía y manifiesta que se ha dado cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Compañías, en concordancia con lo establecido en el artículo 9 y literal b) del artículo 3 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, expedido por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, convocando a la comisaria principal señora Rosa Piedad Herrera Remache en forma escrita y por correo electrónico. Toma la palabra la Comisaria de la compañía y solicita que por secretaria se de lectura a su informe, luego de leído el accionista señor Juan Abel Guamán Paca y MOCIONA que se apruebe el informe presentado por la comisaria principal, la moción es apoyada por todos los accionistas. El señor Presidente dispone que el referido informe se adjunte como documento habilitante. El señor Presidente de la Junta somete a votación de la cual se desprende el siguiente resultado:

Se deja constancia que no se consigna el voto de la señora Rosa Piedad Herrera Remache, por corresponder la resolución a sus actos de administración.

RESOLUCIÓN.- La Junta General Ordinaria de Accionistas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA PATRON SAN ANDRES TRANSPASANDRES S.A. con el voto favorable que representa el 100% del capital concurrente, resuelve: (i) Aprobar el

informe presentado por la Comisaria de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2017, el mismo que se adjunta al expediente (ANEXO 5).

Enseguida, el Presidente dispone que se pase a tratar el cuarto punto del orden del día:

4. BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2017.

Interviene el señor Gerente y manifiesta a los señores accionistas que se ha puesto a disposición de los accionistas el balance general y estado de pérdidas y ganancias corresponden a las operaciones desarrolladas por la compañía en el ejercicio económico comprendido desde el primero de enero al treinta y uno de diciembre de 2017. Dispone que los documentos referidos se adjunte como documento habilitante.

Luego de varias preguntas por parte de los accionistas, la señora accionista Rita Noemí Quintanilla Flores MOCIONA que se dé por conocido y se aprueben los balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2017. La moción es apoyada por todos los accionistas. El señor Presidente de la Junta somete a votación de la cual se desprende el siguiente resultado:

Se deja constancia que no se consigna el voto de los administradores, por corresponder la resolución a sus actos de administración.

RESOLUCIÓN.- La Junta General Ordinaria de Accionistas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA PATRON SAN ANDRES TRANSPASANDRES S.A. con el voto favorable que representa el 100% del capital concurrente, resuelve: (i) Aprobar balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2017 mismo que se adjunta al expediente (ANEXO 6) y ratificar su contenido.

Inmediatamente, el Presidente dispone que se pase a tratar el quinto punto del orden del día:

5. DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES

Después de analizar la información financiera, se desprende que no existe ni utilidad ni pérdida por lo que se da por conocido y no se trata este punto del orden del día

Inmediatamente, el Presidente dispone que se pase a tratar el sexto punto del orden del día:

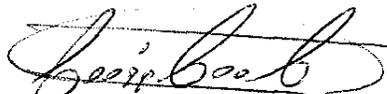
6. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Sin tener otro asunto que tratar, el señor Presidente de la Junta dispone un receso de quince minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, siendo las diecinueve y un horas con treinta y siete minutos (19h37), el señor Presidente de la Junta reinstala la referida Junta con los mismos asistentes y dispone que por secretaria se de lectura al acta. Leída que fue el acta, la accionista señora Mery Rocío Allauca Mosquera MOCIONA que se apruebe el acta. La moción es apoyada por unanimidad. El señor Presidente somete a votación, de la cual se desprende el siguiente resultado.

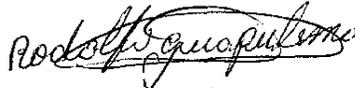
RESOLUCIÓN: La Junta General Ordinaria de Accionistas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA PATRON SAN ANDRES TRANSPASANDRES S.A. con el voto favorable que representa el total del 100% del capital concurrente, resuelve:

Aprobar el texto de la presente acta y ratificar su contenido en su integridad, que corresponde a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA PATRON SAN ANDRES TRANSPASANDRES S.A.

El señor Presidente agradece a los accionistas por su asistencia y declara concluida la presente Junta General Ordinaria de Accionistas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA PATRON SAN ANDRES TRANSPASANDRES S.A., a las veinte horas con cinco minutos (20h05). Para constancia, suscriben la presente acta, el presidente, secretario, que certifican, en unidad de acto, en el lugar y fecha arriba señalados.



Fidel Segundo Flores Campoverde
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Luis Rodolfo Guapulema Llamoca
SECRETARIO DE LA JUNTA